



**Instituto Jalisciense  
de Ciencias Forenses**  
SCIENTIA LUX IUSTITIAE

# Plan Institucional

**Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses,  
Dr. Jesús Mario Rivas Souza**



 ¡Armemos  
un plan!

En Jalisco tu voz cuenta  
**y marca el rumbo**



Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza  
Batalla de Zacatecas, 2395, Fraccionamiento Revolución, C.P. 45580, San  
Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México.

**Citación sugerida:** Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús  
Mario Rivas Souza, (2026). *Plan Institucional*. México: Gobierno de  
Jalisco.

**Disponible en:** <https://plan.jalisco.gob.mx/planes-y-programas-estatales/> y <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

## Contenido

	Contenido .....	4
<b>I.</b>	<b>Introducción .....</b>	<b>5</b>
<b>II.</b>	<b>Marco legal.....</b>	<b>6</b>
<b>III.</b>	<b>Filosofía institucional .....</b>	<b>9</b>
	Misión institucional.....	9
	Visión institucional.....	9
<b>IV.</b>	<b>Diagnóstico de la organización .....</b>	<b>10</b>
	Análisis institucional del campo de acción.....	10
	Análisis administrativo .....	11
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales .....	15
<b>V.</b>	<b>Apartado estratégico.....</b>	<b>16</b>
	Objetivos institucionales .....	16
	Líneas de acción .....	16
	<b>Fiscalía General del Estado de Jalisco, Secretaría de Igualdad Sustantiva .....</b>	<b>17</b>
	<b>entre Mujeres y Hombres, así como Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas ...</b>	<b>17</b>
	Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible .....	17
<b>VI.</b>	<b>Programas presupuestarios y objetivos institucionales .....</b>	<b>19</b>
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales.....	19
	Mecanismos de evaluación y seguimiento .....	20
<b>VII.</b>	<b>Contribución a temas transversales .....</b>	<b>21</b>
	Contribución a los temas transversales .....	21
<b>VIII.</b>	<b>Atención a grupos prioritarios.....</b>	<b>23</b>
	Contribución a la atención a grupos prioritarios.....	23
<b>IX.</b>	<b>Cartera de proyectos institucionales.....</b>	<b>25</b>
<b>X.</b>	<b>Bibliografía .....</b>	<b>27</b>
<b>XI.</b>	<b>Directorio .....</b>	<b>28</b>



# I. Introducción

Con la creación del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza (IJCF), el Estado de Jalisco cuenta con una institución de vanguardia, dotada de autonomía y de un modelo jurídico que le permite realizar la investigación científico – técnica de los hechos probablemente constitutivos de delito. Su objeto es auxiliar a las diversas autoridades encargadas de la investigación, mediante la emisión de dictámenes periciales sustentados en mayores elementos científicos, apoyados en el uso de equipos de última generación, laboratorios acreditados bajo estándares nacionales e internacionales, así como en la labor de expertos forenses con un alto grado de capacitación y compromiso social. Lo anterior, en apego a lo previsto por el Sistema de Justicia Penal en el Estado y en beneficio de la población en general.

Ante los constantes desafíos que enfrenta el IJCF, el presente Plan Institucional implementa estrategias integrales para la toma de decisiones, permitiendo dar continuidad a los procesos de innovación y fortalecimiento que la institución requiere, con el firme objetivo de atender los requerimientos periciales con la eficiencia y calidad que la ciudadanía y las instituciones con la que coadyuva merecen.

En los ámbitos estatal, sectorial e institucional se plantean estrategias asociadas para materializar los objetivos temáticos en logros concretos y medibles, que fortalezcan la capacidad institucional del Estado, mejoren la coordinación interinstitucional y permitan brindar respuestas más rápidas y efectivas

En razón de lo anterior, el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza, continuará fortaleciendo los procesos de dictaminación pericial e identificación humana, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030, hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión 2050.

Consultables en:

<https://plan.jalisco.gob.mx/> y

<https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/23940/1756939977-2025-09-03-.pdf>

## II. Marco legal

El Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza se rige por los siguientes mandatos legales:

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Fecha de publicación: 5 de febrero de 1917, con la última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de octubre de 2025.

Disposiciones aplicables que regulan su existencia, atribuciones y funcionamiento: artículos 1, 6, 8, 13, 14, 16, 17, 20, 21 y Título V, artículos 116 al 121.

### **Constitución Política del Estado de Jalisco.**

Fecha de publicación: 21, 25, 28 de julio y 1° de agosto de 1917, con última reforma publicada en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 16 de octubre de 2025.

Disposiciones aplicables que regulan su existencia, atribuciones y funcionamiento: artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 14, 15, 36, 49, 50, 52, 90, 91, 92, 97, 99, 107, 107 Ter, 108 y 116 Bis.

### **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.**

Fecha de publicación: 5 de diciembre de 2018, con última reforma publicada en el Periódico Oficial, El Estado de Jalisco el 09 de marzo del 2021.

Disposiciones aplicables que regulan su existencia, atribuciones y funcionamiento: artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 38, 45, 51, 52, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80.

### **Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco.**

Fecha de publicación: 21 de julio de 2012, con última reforma publicada en el Periódico Oficial, El Estado de Jalisco el 28 de marzo del 2023.

Disposiciones aplicables que regulan su existencia, atribuciones y funcionamiento: artículos 1, 2, 3 fracción II, 4, 11, 12, 13, 14, 17 fracción II, inciso e), 27, 57, 59, 65, 70 y 77.

### **Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco**

Fecha de publicación en el Periódico Oficial, El Estado de Jalisco: 23 de febrero de 2023

### **Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas**

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 2017, con última reforma publicada en el DOF 16 de julio del 2025

### **Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco.**

Fecha de publicación en el Periódico Oficial, El Estado de Jalisco: 5 de marzo de 2021

### **Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza.**

Fecha de publicación: 7 de febrero de 1998, con última reforma publicada en el Periódico Oficial, El Estado de Jalisco el 12 de octubre del 2024.

### **Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.**

Fecha de publicación en el Periódico Oficial, El Estado de Jalisco: 14 de diciembre de 2017.

**Tabla 1** Funciones / atribuciones por Dirección

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
Junta de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y</li> <li>- Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses</li> </ul>	Ley Orgánica del IJCF Artículos 7, 8, 9, 10,11 y 12 Reglamento Interno del IJCF. Artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16
Dirección general	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y</li> <li>- Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses</li> </ul>	Ley Orgánica del IJCF Artículos 7, 13,14 y15  Reglamento Interno del IJCF. Artículos 4, 17 y 18
Tesorería	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y</li> <li>- Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses</li> </ul>	Ley Orgánica del IJCF Artículos 7, 13 y 16 Reglamento Interno del IJCF Artículos 4 y 38
Contraloría	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y</li> <li>- Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses</li> </ul>	Ley Orgánica del IJCF Artículos 7, 13 y 26 Reglamento Interno del IJCF Artículos 4 y 39
Dirección de Dictaminación Pericial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y</li> <li>- Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses</li> </ul>	Ley Orgánica del IJCF Artículos 15 y 17, fracción I  Reglamento Interno del IJCF Artículos 19, 20 y 21
Dirección del Servicio Médico Forense	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y</li> <li>- Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses</li> </ul>	Ley Orgánica del IJCF Artículos 15 y 17, fracción II  Reglamento Interno del IJCF Artículos 19, 20 y 22
Dirección Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y</li> <li>- Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses</li> </ul>	Ley Orgánica del IJCF Artículos 15 y 17, fracción III  Reglamento Interno del IJCF Artículos 19, 20 y 23
Dirección Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y</li> <li>- Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses</li> </ul>	Ley Orgánica del IJCF Artículos 15 y 17, fracción IV  Reglamento Interno del IJCF Artículos 19, 20 y 24
Dirección de Investigación y Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y</li> <li>- Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses</li> </ul>	Ley Orgánica del IJCF Artículos 15 y 17, fracción V  Reglamento Interno del IJCF Artículos 19, 20, 25, 26, 27 y 28

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
Dirección de Delegaciones Regionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y</li> <li>- Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses</li> </ul>	Ley Orgánica del IJCF Artículos 15 y 17, fracción VII  Reglamento Interno del IJCF Artículos 19, 20, 29, 30, 31, 32 y 33
Dirección de Laboratorios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y</li> <li>- Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses</li> </ul>	Ley Orgánica del IJCF Artículos 15 y 17, fracción VIII  Reglamento Interno del IJCF Artículos 19, 20 y 34
Centro de Identificación Humana	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza</li> </ul>	Ley Orgánica del IJCF Artículos 15 y 17, fracción IX
Coordinación de Informática	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses</li> </ul>	Reglamento Interno del IJCF Artículos 19, 20 y 35
Coordinación de Comunicación Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses</li> </ul>	Reglamento Interno del IJCF Artículos 19, 20 y 36
Unidad de Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses</li> </ul>	Reglamento Interno del IJCF Artículos 19, 20 y 37

Fuente: Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

## III. Filosofía institucional

### Misión institucional

Contribuir con certeza científica a la aplicación y administración de justicia mediante la elaboración de dictámenes especializados en ciencias forenses, en beneficio de la sociedad jalisciense.

### Visión institucional

Ser un instituto de ciencias forenses líder en Latinoamérica generador de investigaciones científicas, con personal altamente capacitado y capacitador de peritos de otras entidades y latitudes, así como ser el organismo público descentralizado más transparente de Jalisco.

### Valores institucionales

**Honradez:** Conducirse con integridad, transparencia y apego a los principios éticos en el desempeño de las funciones, respetando en todo momento los derechos humanos.

**Objetividad:** Actuar con imparcialidad y rigor técnico-científico, asegurando que las decisiones y dictámenes se sustenten en criterios y evidencia confiable.

**Cooperación:** Impulsar el trabajo colaborativo y coordinado, reconociendo que los mejores resultados se alcanzan mediante el respeto a las diferencias, la complementariedad de esfuerzos y la construcción colectiva.

**Eficiencia:** Actuar de manera oportuna y responsable, optimizando el uso de los recursos disponibles para lograr resultados efectivos y de calidad.

**Profesionalismo:** Desempeñar las funciones con compromiso institucional, responsabilidad y actualización permanente de los conocimientos técnico-científicos.

**Legalidad:** Actuar en estricto apego al marco jurídico aplicable, garantizando certeza y seguridad jurídica.

**Calidad:** Mantener un compromiso permanente con la mejora continua, la excelencia técnica y la eficiencia de los procesos institucionales.



## IV. Diagnóstico de la organización

### Análisis institucional del campo de acción

El Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza, es una Institución de vanguardia con autonomía propia, lo que le permite realizar la investigación científico – técnica de los hechos probablemente constituidos de delito en el Estado, mediante la emisión de dictámenes periciales sustentados en elementos científicos. Estos se apoyan en el uso de laboratorios acreditados bajo estándares nacionales e internacionales, así como en la labor de expertos forenses con un alto grado de capacitación y compromiso social.

La procuración de justicia continúa siendo un reto y una de las principales exigencias de la población, lo que impone una responsabilidad clara para este Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses. Ello justifica la necesidad de continuar con el fortalecimiento institucional, mediante el incremento del número de peritos, la mejora de áreas, la renovación de mobiliario, equipos e instrumentos, así como la incorporación de tecnologías innovadoras, con el firme objetivo de dictaminar en tiempo y forma la totalidad de las solicitudes requeridas en el Estado.

Es importante destacar que el personal que conforma el Instituto resulta insuficiente para atender el volumen de solicitudes que se presentan; sin embargo, se mantiene comprometido con la misión y visión institucionales.

El fenómeno de la desaparición de personas representa una de las problemáticas más graves y sensibles que enfrenta el Estado. En este contexto, la capacidad instalada en materia forense y de análisis

reconocimiento e identificación de personas fallecidas sin identificar, lo que limita su capacidad de respuesta. Aunado a ello, es indispensable continuar y fortalecer la capacitación especializada y la certificación permanente del personal, a fin de aplicar metodologías modernas y aprovechar tecnologías avanzadas en los procesos de búsqueda, identificación y restitución.

Para la atención de esta problemática, la Institución cuenta con un Centro de Identificación Humana, cuyo enfoque operativo está orientado a la atención de personas fallecidas sin identificar, cuenten o no con reporte formal de desaparición, mediante el uso de herramientas científicas, análisis genético y entrevistas de carácter contextual. Su metodología de trabajo es continua, multidisciplinaria y con perspectiva humanitaria, priorizando el acompañamiento integral a las familias durante todo el proceso.

Los equipos de trabajo son multidisciplinarios y se encuentran especializados en medicina, odontología, antropología y criminalística; asimismo, adoptan métodos alternativos de identificación aplicables en casos donde los mecanismos tradicionales resultan insuficientes.

De igual forma, se ha llevado a cabo la fusión de los laboratorios de genética forense, así como sus bases de datos, con el propósito de fortalecer los estándares técnicos, operativos y ambientales aplicados al procesamiento de perfiles genéticos. Esta integración optimiza la capacidad institucional

para la identificación de personas, permitiendo contar con procesos más certeros para la restitución de personas fallecidas de larga data.

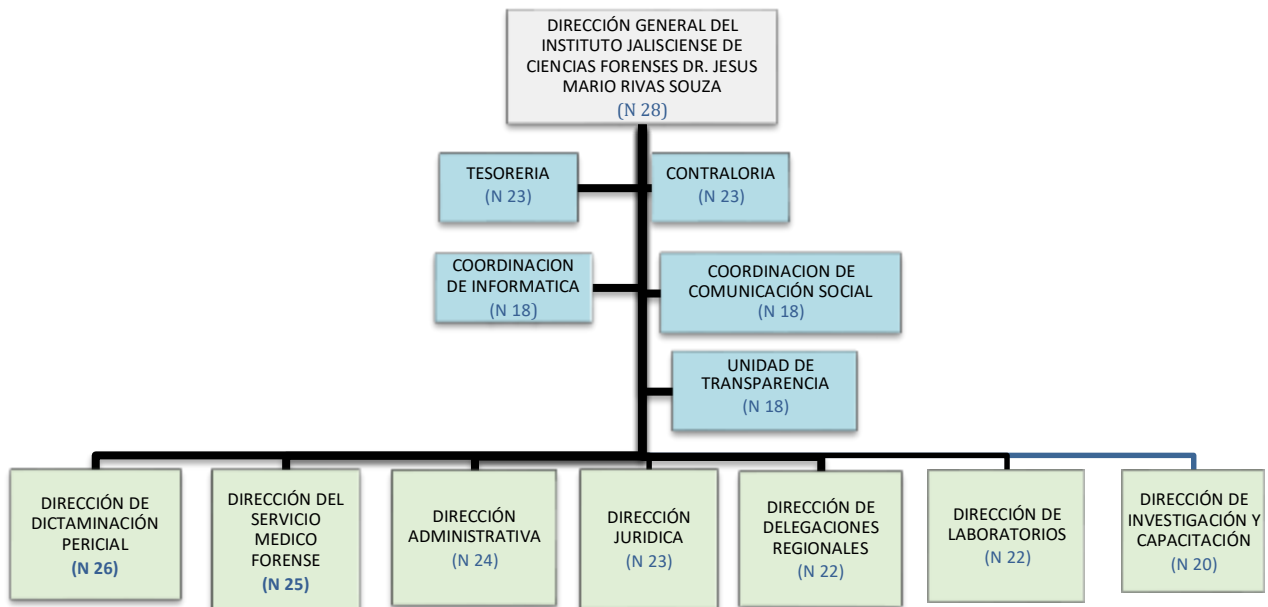
Dentro de las estrategias en materia de desaparición de personas, se impulsó una coordinación eficaz entre las entidades federativas mediante la formalización de convenios de colaboración con las Fiscalías Generales de Justicia de los estados vecinos, con el propósito de fortalecer los procesos de búsqueda e identificación humana. Estas acciones contemplan el intercambio de perfiles genéticos, la homologación de metodologías forenses, la capacitación técnica especializada, la colaboración continua en casos de competencia compartida y el desarrollo de protocolos interestatales para el procesamiento de la información.

En materia de violencia de género contra las mujeres, el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses ha trabajado de manera constante en la difusión, fortalecimiento e implementación de acciones orientadas a la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género.

En razón de lo anterior, uno de los resultados contemplados en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030, hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión 2050, en su apartado “Jalisco tranquilo y en paz”, establece que “el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses cuente con personal capacitado y sensibilizado, así como con los recursos materiales y tecnológicos para la identificación científica de personas fallecidas sin identificar en el Estado”.

## Análisis administrativo

Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses,  
Dr. Jesús Mario Rivas Souza  
Estructura organizacional



[https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco\\_archivos/230012/downloadWeb](https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/230012/downloadWeb)

El Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza, cuenta con una Plantilla total que ascienden a 694 plazas autorizadas, mismas que se desglosan a continuación:

Plazas autorizadas: 694

Información con corte al  
01 de octubre de 2025

PLAZAS ADMINISTRATIVAS	PLAZAS OPERATIVAS
181	513

Porcentaje de plantilla, distribución por dirección.

DIRECCIÓN	PORCENTAJE
Dirección General	10.38%
Contraloría	0.72%
Tesorería	1.01%
Dirección de Dictaminación Pericial	34.44%
Dirección del Servicio Médico Forense	12.68%
Dirección Administrativa	12.54%
Dirección Jurídica	1.15%
Dirección de Delegaciones Regionales	14.84%
Dirección de Laboratorios	11.38%
Dirección de Investigación y Capacitación	0.86%

Personal por sexo

MUJERES	HOMBRES
343	310

Personal por edad

EDAD	20 a 29 años	30 a 39 años	40 a 49 años	50 a 59 años	60 a 69 años	De 70 o más
PERSONAL	106	249	176	98	23	1

Personal por escolaridad

ESCOLARIDAD	PRIMARIA	SECUNDARIA	TÉCNICA COMERCIAL	BACHILLERATO	LICENCIATURA	MAESTRÍA	DOCTORADO
	7	24	16	47	499	55	5

El presupuesto autorizado para la operatividad del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, para el presente año, se desglosa de la siguiente manera:

CAPÍTULOS	SUBTOTAL APROBADO HACIENDA	IMPORTE INGRESOS PROPIOS ESTIMADOS	IMPORTE INGRESOS PROPIOS REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	IMPORTE ANUAL
CAPÍTULO 1000 Servicios Personales	\$324,809,656.00			\$324,809,656.00
CAPÍTULO 2000 Materiales y Suministros	\$9,306,100.00	\$8,308,700.00	\$6,150,000.00	\$23,764,800.00
CAPÍTULO 3000 Servicios Generales	\$40,963,961.00	\$22,357,300.00	\$4,100,000.00	\$67,421,261.00
CAPÍTULO 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$17,435,000.00	\$13,984,000.00	\$11,922,490.00	\$43,341,490.00
CAPÍTULO 6000 Inversión Pública			\$4,470,000.00	\$4,470,000.00
CAPÍTULO 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$99,485,283.00			\$99,485,283.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$492,000,000.00</b>	<b>\$44,650,000.00</b>	<b>\$26,642,490.00</b>	<b>\$563,292,490.00</b>

Fuente: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

El Instituto cuenta con una oficina central y ocho unidades regionales en el interior del Estado; asimismo, dispone de oficinas de atención al interior del centro penitenciario. La atención en materia de servicios generales se encuentra centralizada, a través de la cual se atienden las necesidades tanto de oficinas centrales, los módulos de expedición de constancias y las delegaciones regionales.

Se encuentran en funcionamiento diversos módulos de expedición de constancias de no antecedentes, distribuidos de la siguiente manera: 6 (seis) en zona metropolitana administrados directamente por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses; 32 en operación en zona metropolitana y municipios con los que se tienen celebrados convenios de colaboración; así como el módulo de trámite en línea.

En materia de archivo, el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses cuenta con la integración del Grupo Interdisciplinario de archivo, así como un Sistema Institucional de Archivos, el cual contempla: un Archivo de Concentración: Archivos de Trámite con cada una de las áreas generadoras; el Procedimiento para el Préstamo de Dictámenes Periciales; y el Procedimiento para el Control, Trato, Resguardo y Conservación de Archivos Físicos y Digitales.

El parque vehicular del Instituto se integra por 200 unidades, distribuidas tanto en la zona centro como en las 8 delegaciones regionales pertenecientes a esta Institución. Asimismo, se cuenta con un almacén general ubicado en las oficinas centrales del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, desde el cual se abastecen tanto la zona centro como las distintas delegaciones que conforman el organismo.

El Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza, cuenta con laboratorios acreditados por ANAB (ANSI National Accreditation Board). Esta acreditación fortalece la confianza social en los dictámenes periciales, al garantizar que estos sean emitidos por personal con conocimientos técnicos, experiencia y habilidades, utilizando equipos adecuados, debidamente calibrados y con mantenimiento oportuno, lo que asegura su correcto funcionamiento y contribuye a generar resultados confiables y técnicamente sustentados. Los laboratorios acreditados con los que cuenta el Instituto son: Genética, Balística, Química-Toxicología y Documentos Cuestionados, los cuales operan bajo la Norma Internacional ISO/IEC 17025:2018; así como Criminalística de Campo y Lofoscopia, acreditados conforme a la norma ISO/IEC 17020:2012.

En materia de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), esta Institución dispone de servidores físicos y virtualizados, redes de datos, sistemas de almacenamiento y plataformas informáticas desarrolladas a la medida, que conforman el soporte tecnológico necesario para eficientar las actividades operativas diarias, así como para brindar servicios e información relevante a la ciudadanía. Entre los principales sistemas institucionales se encuentran:

- \* Sistema Estatal de Investigación sobre Antecedentes (SEIA)
- \* Consulta de Registros de Personas Fallecidas sin Identificar
- \* Consulta de estatus de solicitudes de peritajes (dictámenes e informes emitidos)
- \* Sistema Estadístico Sobre Autopsias
- \* Sistema Informático de Gestión de Información (SIGI)
- \* Sistema Informático de Gestión, Control y Administración Documental (SIGECAD-CALIPSO)
- \* Sistema para el Archivo Básico de Personas Fallecidas (SIABA-PF), plataforma de gestión de registros diseñada para centralizar y organizar la información de personas fallecidas que ingresan a la Institución.

La transparencia y la rendición de cuentas en el Instituto se rigen por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como por la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, garantizando que la información que genera o custodia el Instituto sea accesible de manera oportuna, veraz y confiable, al tiempo que se protege la información sensible y los datos personales.

Solicitudes de información	Solicitudes de protección de datos personales	Recursos atendidos
444	8	17

Fuente: Unidad de Transparencia del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses Información con corte al 14 de octubre de 2025  
<https://cienciasforenses.jalisco.gob.mx/transparencia>

El Órgano Interno de Control tiene como propósito el promover, evaluar y fortalecer el adecuado funcionamiento del sistema de control interno dentro de la institución, así como verificar el cumplimiento de los objetivos, políticas institucionales y del marco legal aplicable. Lo anterior se lleva a cabo mediante la realización de investigaciones y procedimientos administrativos, así como la práctica de auditorías, revisiones y visitas de inspección, con el fin de fortalecer la legalidad, la transparencia, la eficiencia administrativa y el cumplimiento de la misión y visión institucional.

## Identificación de problemas y oportunidades institucionales

### Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)

Fortalezas	Debilidades
El instituto es reconocido como una institución que contribuye de manera significativa a la atención ciudadana y a la procuración de justicia.	Insuficiencia de recursos financieros asignados a la Institución y a sus áreas administrativas y operativas.
Capacitación continua impartida por personal externo en temas actualizados en materia forense.	Bajos salarios y carencia de plazas tanto administrativas como operativas.
Elaboración de dictámenes periciales con altos estándares de calidad, conforme a normas internacionales.	Depuración de personal derivada de evaluaciones de control y confianza, aunada a la falta de capacitación especializada para el personal operativo.
Implementación y fortalecimiento de un sistema de gestión de calidad robusto.	Demoras en la expedición de dictámenes y en la atención de servicios periciales.
El personal cuenta con identidad institucional y sentido de pertenencia.	Equipos e instrumentos con antigüedad u obsolescencia tecnológica.
Existencia de una estructura orgánica y funcional definida.	Falta de infraestructura acorde con la capacidad operativa y las necesidades actuales del Instituto.
Personal con actitud positiva, disposición al aprendizaje y compromiso con el trabajo.	
Alto nivel de compromiso y capacidad de adaptación ante los retos institucionales.	
Oportunidades	Amenazas
Optimizar las evaluaciones de control y confianza como mecanismo integral de valoración del personal.	Saturación laboral del personal administrativo y técnico.
Implementar programas para la mejora, ampliación y mantenimiento de la infraestructura institucional.	Deficiente distribución de la carga de trabajo entre el personal.
Fortalecer la transparencia en los procesos y actuaciones de la Institución.	Falta de homologación en la competencia técnica y administrativa.
Establecer un sistema estadístico para la gestión y seguimiento de indicadores.	Interrupción o falta de continuidad en los proyectos de mejora por limitaciones presupuestales.
Implementar programas de capacitación continua para todo el personal, conforme a su área de especialización.	Restricciones administrativas para el incremento de la plantilla laboral.
Consolidar la estandarización de procesos y la mejora continua del sistema de gestión de calidad.	Percepción negativa por parte de la opinión pública.
Continuar con la renovación de instrumentación, equipos y tecnologías de vanguardia.	Incremento en la demanda de servicios periciales frente a la capacidad operativa del Instituto.
	Falta de seguimiento efectivo a acuerdos o convenios con otras instituciones.

Fuente: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

## V. Apartado estratégico

### Objetivos institucionales

**OI.1** Optimizar los tiempos de atención y expedición de dictámenes especializados en Ciencias Forenses y de los servicios periciales, garantizando oportunidad, calidad y certeza técnica.

**OI.2** Fortalecer la investigación científica y el desarrollo tecnológico, así como ampliar y consolidar programas de capacitación continua y especializada para la formación y profesionalización del personal operativo y administrativo.

**OI.3** Dar continuidad a los proyectos de sustitución, modernización y renovación de instrumentación, equipos y tecnologías de vanguardia, tanto en las delegaciones regionales como en la zona metropolitana.

**OI.4** Impulsar la mejora continua del trabajo del grupo multidisciplinario, mediante el fortalecimiento de la investigación, la innovación y la aplicación de metodologías especializadas en materia forense.

**OI.5** Brindar servicios periciales con calidad y pleno respeto a los derechos humanos, optimizando los canales de intercambio de información y fortaleciendo la coordinación con instituciones homólogas.

### Líneas de acción

**Tabla 2:** Determinación de las líneas de acción

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Dirección general Dirección de Dictaminación Pericial	<b>OI1.-</b> Optimizar los tiempos de atención y expedición de dictámenes especializados en Ciencias Forenses y de los servicios periciales, garantizando oportunidad, calidad y certeza técnica.	<b>L1.1.1</b> Fortalecer el área de dictaminación pericial mediante la optimización de procesos, incremento de capacidades técnicas y fortalecimiento del personal especializado. <b>L1.1.2</b> Fortalecer la comunicación interinstitucional, entre las diversas dependencias con las que el Instituto coadyuva.	Fiscalía General del Estado de Jalisco
Dirección general Dirección de Investigación y Capacitación	<b>OI2.-</b> Fortalecer la investigación científica y el desarrollo tecnológico, así como ampliar y consolidar programas de capacitación continua y especializada para la formación y profesionalización del personal operativo y administrativo.	<b>L1.2.1</b> Establecer y ejecutar un cronograma integral de capacitación continua y especializada para el personal del Instituto, acorde a sus funciones y áreas de desempeño. <b>L1.2.2</b> Dar cumplimiento puntual a los programas de capacitación al personal.	Universidad Klinikum Frankfurt de Alemania, FAFG, U de G y Tec de Monterrey

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Dirección General Tesorería Dirección de Laboratorios Dirección de Delegaciones Regionales	<b>O13.-</b> Dar continuidad a los proyectos de sustitución, modernización y renovación de instrumentación, equipos y tecnologías de vanguardia, tanto en las delegaciones regionales como en la zona metropolitana.	<b>L1.3.1</b> Sustituir y renovar de manera gradual y planificada los equipos e instrumentos de cada uno de los laboratorios, garantizando su actualización tecnológica y correcto funcionamiento. <b>L1.3.2</b> Optimizar al máximo los recursos materiales con los que cuenta el Instituto.	Secretaría de la Hacienda Pública y Secretaria de Administración
Dirección general, Centro de Identificación Humana	<b>O14.-</b> Impulsar la mejora continua del trabajo del grupo multidisciplinario, mediante el fortalecimiento de la investigación, la innovación y la aplicación de metodologías especializadas en materia forense.	<b>L1.4.1</b> Actualizar y fortalecer a los equipos multidisciplinarios en temas de personas desaparecidas y en la atención de mujeres libres de violencia, incorporando enfoques especializados, técnicos y de derechos humanos. <b>L1.4.2</b> Dotar a los equipos multidisciplinarios del material necesario para el ejercicio de sus funciones.	Fiscalía General del Estado de Jalisco, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, así como Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas.
Dirección General, Dirección de Delegaciones Regionales Dirección de Laboratorios, Dirección de Dictaminación Pericial	<b>O15.-</b> Brindar servicios periciales con calidad y pleno respeto a los derechos humanos, optimizando los canales de intercambio de información y fortaleciendo la coordinación con instituciones homólogas.	<b>L1.5.1</b> Brindar atención oportuna y de calidad tanto en la zona centro como en cada una de las delegaciones regionales, asegurando estándares homogéneos en la prestación de los servicios. <b>L1.5.2</b> Fortalecer los canales de comunicación para el correcto y adecuado intercambio de información.	Fiscalía General del Estado de Jalisco, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, así como Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas

Fuente: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

## Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Tabla 3.** Vinculación del Plan institucional al PEDG y ODS áreas sustantivas.

<b>Objetivo sectorial</b>	Desarrollar un entorno libre de violencia, donde la seguridad ciudadana se ejerce como derecho humano, con instituciones articuladas, eficientes, con enfoque centrado en las personas, cuerpos policiales profesionalizados, una ciudadanía participativa y un sistema de investigación y persecución del delito que garantice acceso efectivo a la justicia, que fortalezcan el tejido comunitario, generando confianza, paz social y cohesión territorial y la atención coordinada interinstitucional para prevenir y remediar la desaparición de personas.		
<b>Objetivo temático</b>	Fortalecer el sistema de inteligencia para la búsqueda de personas desaparecidas mediante la utilización de equipo especializado, capacitación continua y actualización de protocolos de las instancias responsables, así como, implementar estrategias preventivas para atender la desaparición de personas, esclarecer los hechos, sancionar a los responsables y garantizar el acceso a la justicia y la reparación del daño para las víctimas y sus familias.		Alineación con las metas ODS al que se encuentra alineado el IJCF  Meta 5.1, 5.2, 5.3, 6.2, 6.5, 9.1, 10.3 16.1, 16.3, 16.5 Y 16.6
<b>Resultado(s) esperados del PEDG</b>	<b>Objetivo Institucional</b>	<b>Área sustantiva responsable del objetivo</b>	<b>Líneas de acción</b>



<p>Ser un instituto que contribuya a la Justicia, cuente con personal especializado para la búsqueda de personas desaparecidas y fortalecer la igualdad de género teniendo mujeres libres de violencia</p>	<p><b>OI1.-</b> Optimizar los tiempos de atención y expedición de dictámenes especializados en Ciencias Forenses y de los servicios periciales, garantizando oportunidad, calidad y certeza técnica.</p> <p><b>OI2.-</b> Fortalecer la investigación científica y el desarrollo tecnológico, así como ampliar y consolidar programas de capacitación continua y especializada para la formación y profesionalización del personal operativo y administrativo.</p> <p><b>OI3.-</b> Dar continuidad a los proyectos de sustitución, modernización y renovación de instrumentación, equipos y tecnologías de vanguardia, tanto en las delegaciones regionales como en la zona metropolitana.</p> <p><b>OI4.-</b> Impulsar la mejora continua del trabajo del grupo multidisciplinario, mediante el fortalecimiento de la investigación, la innovación y la aplicación de metodologías especializadas en materia forense.</p> <p><b>OI5.-</b> Brindar servicios periciales con calidad y pleno respeto a los derechos humanos, optimizando los canales de intercambio de información y fortaleciendo la coordinación con instituciones homólogas.</p>	<p>Dirección General, Dirección de Laboratorios, Dirección de Delegaciones Regionales Dirección de Investigación y Capacitación, Dirección del Servicio Médico Forense, Dirección de Dictaminación Pericial, Centro de Identificación Humana Unidad de Transparencia y Coordinación de Comunicación Social.</p>	<p><b>L1.1.1</b> Fortalecer el área de dictaminación pericial mediante la optimización de procesos, incremento de capacidades técnicas y fortalecimiento del personal especializado.</p> <p><b>L1.1.2</b> Fortalecer la comunicación interinstitucional, entre las diversas dependencias con las que el Instituto coadyuva.</p> <p><b>L1.2.1</b> Establecer y ejecutar un cronograma integral de capacitación continua y especializada para el personal del Instituto, acorde a sus funciones y áreas de desempeño.</p> <p><b>L1.2.2</b> Dar cumplimiento puntual a los programas de capacitación al personal.</p> <p><b>L1.3.1</b> Sustituir y renovar de manera gradual y planificada los equipos e instrumentos de cada uno de los laboratorios, garantizando su actualización tecnológica y correcto funcionamiento.</p> <p><b>L1.3.2</b> Optimizar al máximo los recursos materiales con los que cuenta el Instituto.</p> <p><b>L1.4.1</b> Actualizar y fortalecer a los equipos multidisciplinarios en temas de personas desaparecidas y en la atención de mujeres libres de violencia, incorporando enfoques especializados, técnicos y de derechos humanos.</p> <p><b>L1.4.2</b> Dotar a los equipos multidisciplinarios del material necesario para el ejercicio de sus funciones.</p> <p><b>L1.5.1</b> Brindar atención oportuna y de calidad tanto en la zona centro como en cada una de las delegaciones regionales, asegurando estándares homogéneos en la prestación de los servicios.</p> <p><b>L1.5.2</b> Fortalecer los canales de comunicación para el correcto y adecuado intercambio de información.</p>
--	---	---	--

Fuente: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

## VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales

### Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales

**Tabla 4.** Programas presupuestarios y objetivos institucionales.

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario Matriz de Indicadores
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	Optimizar los tiempos de atención y expedición de dictámenes especializados en Ciencias Forenses y de los servicios periciales, garantizando oportunidad, calidad y certeza técnica.	MIR Sistema de ciencias forenses para la dictaminación pericial MIR Fortalecimiento integral a las áreas sustantivas
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	Fortalecer la investigación científica y el desarrollo tecnológico, así como ampliar y consolidar programas de capacitación continua y especializada para la formación y profesionalización del personal operativo y administrativo.	MIR Sistema de ciencias forenses para la dictaminación pericial MIR Fortalecimiento integral a las áreas sustantivas
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	Dar continuidad a los proyectos de sustitución, modernización y renovación de instrumentación, equipos y tecnologías de vanguardia, tanto en las delegaciones regionales como en la zona metropolitana.	MIR Sistema de ciencias forenses para la dictaminación pericial MIR Fortalecimiento integral a las áreas sustantivas
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	Impulsar la mejora continua del trabajo del grupo multidisciplinario, mediante el fortalecimiento de la investigación, la innovación y la aplicación de metodologías especializadas en materia forense.	MIR Sistema de ciencias forenses para la dictaminación pericial MIR Fortalecimiento integral a las áreas sustantivas
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	Brindar servicios periciales con calidad y pleno respeto a los derechos humanos, optimizando los canales de intercambio de información y fortaleciendo la coordinación con instituciones homólogas.	MIR Sistema de ciencias forenses para la dictaminación pericial MIR Fortalecimiento integral a las áreas sustantivas

Fuente: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

## Mecanismos de evaluación y seguimiento

Optimizar los procesos y procedimientos institucionales, así como dar seguimiento a la implementación de protocolos; actualizar el catálogo de rasgos faciales y mejorar la cobertura del Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares mediante la instalación de estaciones en sitio, tanto en la sede central como en las delegaciones regionales, para permitir la identificación inmediata de víctimas.

Impartir capacitaciones especializadas a las instituciones de seguridad pública del Estado de Jalisco, con el objetivo de fortalecer las capacidades de los cuerpos de seguridad en materias de procesamiento del lugar de los hechos, identificación, análisis de riesgos, recolección de indicios.

Renovar la infraestructura de los laboratorios y dotar con equipos especializados a las delegaciones regionales y a la zona metropolitana, garantizando condiciones técnicas adecuadas para la prestación de los servicios periciales.

Fortalecer la mejora continua en las actividades del grupo multidisciplinario, particularmente en la investigación forense de delitos cometidos en razón de género, así como impulsar la estandarización y homologación de procedimientos en las delegaciones regionales del Instituto.

Equipar las áreas de atención al público y optimizar los procesos para la identificación de personas desaparecidas, asegurando la recepción de muestras biológicas y demás insumos necesarios las 24 horas del día.

Contribuir al esclarecimiento de los delitos y a la disminución de la impunidad, mediante la reconstrucción científica de los hechos, caracterizada por su imparcialidad, el respeto a los tiempos establecidos, el uso de la tecnología de vanguardia, la aplicación de metodologías bajo las más estrictas normas internacionales de calidad y el pleno respeto a los derechos humanos.

## VII. Contribución a temas transversales

### Contribución a los temas transversales

**Tabla 5.** Contribución de las acciones o proyectos a las temáticas transversales

Objetivo institucional	Acciones / Proyectos	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)					
			T1	T2	T3	T4	T5	T6
<b>O11.-</b> Optimizar los tiempos de atención y expedición de dictámenes especializados en Ciencias Forenses y de los servicios periciales, garantizando oportunidad, calidad y certeza técnica.	Fortalecer el área de dictaminación pericial mediante la optimización de procesos, incremento de capacidades técnicas y fortalecimiento del personal especializado.  Fortalecer la comunicación interinstitucional, entre las diversas dependencias con las que el Instituto coadyuva.	<b>ET1.-</b> Mejorar la eficacia operativa, garantizar la calidad técnica y mejorar los tiempos de respuesta. Establecer acuerdos de comunicación con fiscalía y juzgados del estado.		X	X		X	X
<b>O12.-</b> Fortalecer la investigación científica y el desarrollo tecnológico, así como ampliar y consolidar programas de capacitación continua y especializada para la formación y profesionalización del personal operativo y administrativo.	Establecer y ejecutar un cronograma integral de capacitación continua y especializada para el personal del Instituto, acorde a sus funciones y áreas de desempeño.  Dar cumplimiento puntual a los programas de capacitación al personal.	<b>ET2.-</b> Aumentar los convenios con instituciones y universidades nacionales e Internacionales.		X	X			X
<b>O13.-</b> Dar continuidad a los proyectos de sustitución, modernización y renovación de instrumentación, equipos y tecnologías de vanguardia, tanto en las delegaciones regionales como en la zona metropolitana	Sustituir y renovar de manera gradual y planificada los equipos e instrumentos de cada uno de los laboratorios, garantizando su actualización tecnológica y correcto funcionamiento.  Optimizar al máximo los recursos materiales con los que cuenta el Instituto.	<b>ET3.-</b> Contar con equipamiento en los laboratorios con tecnología de punta y vanguardista.				X	X	
<b>O14.-</b> Impulsar la mejora continua del trabajo del grupo multidisciplinario, mediante el fortalecimiento de la investigación, la innovación y la aplicación de metodologías especializadas en materia forense.	Actualizar y fortalecer a los equipos multidisciplinarios en temas de personas desaparecidas y en la atención de mujeres libres de violencia, incorporando enfoques especializados, técnicos y de derechos humanos.  Dotar a los equipos multidisciplinarios del material necesarios para el	<b>ET4.-</b> Contribuir en el plan de desarrollo de Jalisco.		X	X		X	X

	ejercicio de sus funciones.							
<b>O15.-</b> Brindar servicios periciales con calidad y pleno respeto a los derechos humanos, optimizando los canales de intercambio de información y fortaleciendo la coordinación con instituciones homólogas.	Brindar atención oportuna y de calidad tanto en la zona centro como en cada una de las delegaciones regionales, asegurando estándares homogéneos en la prestación de los servicios.	<b>ET5.-</b> Continuar ofrecimiento un servicio enfocado en los valores institucionales.		X	X		X	X

\*Temas transversales: T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes; T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; T3 Garantía y protección efectiva de derechos, humanos; T4 Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático; T5 Gobernanza y Cultura de Paz, y; T6 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

## VII. Atención a grupos prioritarios

### Contribución a la atención a grupos prioritarios

Tabla 6. Vinculación de acciones o proyectos para la atención de grupos prioritarios.

OBJETIVO INSTITUCIONAL	ACCIONES / PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA TRANSVERSALIZACIÓN (CONTRIBUCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS)	Grupos prioritarios* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)								
			GP1	GP2	GP3	GP4	GP5	GP6	GP7	GP8	GP9
<b>OI1.-</b> Optimizar los tiempos de atención y expedición de dictámenes especializados en Ciencias Forenses y de los servicios periciales, garantizando oportunidad, calidad y certeza técnica.	Fortalecer el área de dictaminación pericial mediante la optimización de procesos, incremento de capacidades técnicas y fortalecimiento del personal especializado.  Fortalecer la comunicación interinstitucional, entre las diversas dependencias con las que el Instituto coadyuva.	T1 Gobernanza y Cultura de Paz	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>OI2.-</b> Fortalecer la investigación científica y el desarrollo tecnológico, así como ampliar y consolidar programas de capacitación continua y especializada para la formación y profesionalización del personal operativo y administrativo.	Establecer y ejecutar un cronograma integral de capacitación continua y especializada para el personal del Instituto, acorde a sus funciones y áreas de desempeño.  Dar cumplimiento puntual a los programas de capacitación al personal.	T6 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción		X	X		X	X	X	X	
<b>OI3.-</b> Dar continuidad a los proyectos de sustitución, modernización y renovación de instrumentación, equipos y tecnologías de vanguardia, tanto en las delegaciones regionales como en la zona	Sustituir y renovar de manera gradual y planificada los equipos e instrumentos de cada uno de los laboratorios, garantizando su actualización tecnológica y	T1 Gobernanza y Cultura de Paz		X	X		X	X	X	X	

metropolitana.	correcto funcionamiento,  Optimizar al máximo los recursos materiales con los que cuenta el Instituto.										
<b>O14.-</b> Impulsar la mejora continua del trabajo del grupo multidisciplinario, mediante el fortalecimiento de la investigación, la innovación y la aplicación de metodologías especializadas en materia forense.	Actualizar y fortalecer a los equipos multidisciplinarios en temas de personas desaparecidas y en la atención de mujeres libres de violencia, incorporando enfoques especializados, técnicos y de derechos humanos.  Dotar a los equipos multidisciplinarios del material necesarios para el ejercicio de sus funciones.	T1 Gobernanza y Cultura de Paz	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>O15.-</b> Brindar servicios periciales con calidad y pleno respeto a los derechos humanos, optimizando los canales de intercambio de información y Fortaleciendo la Coordinación con instituciones homólogas.	Brindar atención oportuna y de calidad tanto en la zona centro como en cada una de las delegaciones regionales, asegurando estándares homogéneos en la prestación de los servicios.  Fortalecer los canales de comunicación para el correcto y adecuado intercambio de información.	T1 Gobernanza y Cultura de Paz	X	X	X	X	X	X	X	X	X

\*GP1 Niñeces y adolescencias; GP2 Juventudes; GP3 Mujeres; GP4 Personas adultas mayores; GP5 Personas con discapacidad; GP6 Personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas; GP7 Personas de la población LGBTIQ+; GP8 Personas en situación de movilidad; GP9 Personas cuidadoras.



## IX. Cartera de proyectos institucionales

Tabla 6: Proyectos Institucionales:

Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Alcance (estatal, regional, municipal)	Periodo de implementación (Años)	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional
Fortalecimiento del Centro de Identificación Humana del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.	Este proyecto tiene como finalidad fortalecer las acciones relacionadas con la atención de personas fallecidas sin identificar, cuenten o no con reporte de desaparición, mediante el uso de herramientas científicas innovadoras y la implementación de una metodología de trabajo multidisciplinaria con enfoque humanitario. Lo anterior, con el propósito de brindar atención integral a los familiares y acercar los servicios del Centro de Identificación Humana de Jalisco a la comunidad.	Estatal	2024 - 2027	Dirección General, y Centro de Identificación Humana.	<p>Optimizar los tiempos de atención y expedición de dictámenes especializados en Ciencias Forenses y de los servicios periciales, garantizando oportunidad, calidad y certeza técnica.</p> <p>Fortalecer la investigación científica y el desarrollo tecnológico, así como ampliar y consolidar programas de capacitación continua y especializada para la formación y profesionalización del personal operativo y administrativo.</p> <p>Dar continuidad a los proyectos de sustitución, modernización y renovación de instrumentación, equipos y tecnologías de vanguardia, tanto en las delegaciones regionales como en la zona metropolitana.</p> <p>Impulsar la mejora continua del trabajo del grupo multidisciplinario, mediante el fortalecimiento de la investigación, la innovación y la aplicación de metodologías especializadas en materia forense.</p> <p>Brindar servicios periciales con calidad y pleno respeto a los derechos humanos, optimizando los canales de intercambio de información y fortaleciendo la coordinación con instituciones homólogas.</p>
Reacreditación de 6 laboratorios y la acreditación de una extensión del laboratorio en Genética.	Reacreditar ante el Buró Nacional de Acreditación Americano (ANAB) a seis laboratorios del instituto: 2 (Lofoscopia y criminalística de campo) bajo la norma ISO/IEC 17020:2012 y 4 (Balística, Química - Toxicología, Documentos Cuestionados, Genética) bajo la norma ISO/IEC 17025:2017, así como la acreditación de una extensión del laboratorio de Genética con una vigencia de 4 años, teniendo que llevar a cabo una auditoria de seguimiento una vez al año por personal externo de ANAB.	Estatal	2025 - 2026	Director General, Director de Laboratorios, Director de Dictaminación Pericial, Director Administrativo	<p>Optimizar los tiempos de atención y expedición de dictámenes especializados en Ciencias Forenses y de los servicios periciales, garantizando oportunidad, calidad y certeza técnica.</p> <p>Fortalecer la investigación científica y el desarrollo tecnológico, así como ampliar y consolidar programas de capacitación continua y especializada para la formación y profesionalización del personal operativo y administrativo.</p> <p>Brindar servicios periciales con calidad y pleno respeto a los derechos humanos, optimizando los canales de intercambio de información y fortaleciendo la coordinación con instituciones homólogas.</p>
Seguimiento de Re-acreditación de Laboratorios Forenses conforme a las Normas Internacionales ISO/IEC 17020:2012	El proyecto busca mantener, actualizar e implementar la documentación necesaria para garantizar la competencia técnica, la	Estatal	2026 – 2030	Director General, Director de Laboratorios, Director de Dictaminación Pericial,	<p>Optimizar los tiempos de atención y expedición de dictámenes especializados en Ciencias Forenses y de los servicios periciales, garantizando oportunidad, calidad y certeza técnica.</p> <p>Fortalecer la investigación científica y el desarrollo tecnológico, así como ampliar y consolidar</p>



<p>y 17025:2017</p>	<p>validez de los resultados y la operación consistente de los laboratorios. Lo anterior asegura la aceptación nacional e internacional de los dictámenes periciales, fortalece la confianza en los resultados emitidos y resulta esencial para las actividades de análisis, inspección y muestreo en el ámbito forense.</p> <p>Como parte de este proceso, se contempla la realización de auditorías internas con la finalidad de evaluar el cumplimiento de los requisitos normativos, lo que resulta fundamental para corregir áreas de oportunidad antes de las auditorías de acreditación formal.</p>			<p>Director Administrativo</p>	<p>programas de capacitación continua y especializada para la formación y profesionalización del personal operativo y administrativo.</p> <p>Brindar servicios periciales con calidad y pleno respeto a los derechos humanos, optimizando los canales de intercambio de información y fortaleciendo la coordinación con instituciones homólogas.</p>
<p>Fortalecimiento de las Delegaciones Regionales del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.</p>	<p>Fortalecer la cobertura, capacidad operativa y calidad de los servicios periciales del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses mediante la ampliación y modernización de las delegaciones regionales.</p>	<p>Estatal</p>	<p>2025-2030</p>	<p>Dirección General, Dirección de Delegaciones Regionales,</p>	<p>Optimizar los tiempos de atención y expedición de dictámenes especializados en Ciencias Forenses y de los servicios periciales, garantizando oportunidad, calidad y certeza técnica.</p> <p>Fortalecer la investigación científica y el desarrollo tecnológico, así como ampliar y consolidar programas de capacitación continua y especializada para la formación y profesionalización del personal operativo y administrativo.</p> <p>Dar continuidad a los proyectos de sustitución, modernización y renovación de instrumentación, equipos y tecnologías de vanguardia, tanto en las delegaciones regionales como en la zona metropolitana.</p> <p>Brindar servicios periciales con calidad y pleno respeto a los derechos humanos, optimizando los canales de intercambio de información y fortaleciendo la coordinación con instituciones homólogas.</p>

Fuente: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

## X. Bibliografía

- (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917), Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- (Constitución Política del Estado de Jalisco, 1917), Disponible en: [https://www.jalisco.gob.mx/sites/default/files/constituci\\_n\\_politica\\_del\\_estado\\_de\\_jalisco.pdf](https://www.jalisco.gob.mx/sites/default/files/constituci_n_politica_del_estado_de_jalisco.pdf)
- (Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 2018), Disponible en: [https://congresoweb.congresoal.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Leyes/Documentos\\_PDFLeyes/Ley%20Org%C3%A1nica%20del%20Poder%20Ejecutivo%20del%20Estado%20de%20Jalisco-150125.pdf](https://congresoweb.congresoal.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Leyes/Documentos_PDFLeyes/Ley%20Org%C3%A1nica%20del%20Poder%20Ejecutivo%20del%20Estado%20de%20Jalisco-150125.pdf)
- (Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, 2012), Disponible en: [https://congresoweb.congresoal.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Leyes/Documentos\\_PDF-Leyes/Ley%20del%20Sistema%20de%20Seguridad%20P%C3%BAblica%20para%20el%20Estado%20de%20Jalisco-150125.pdf](https://congresoweb.congresoal.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Leyes/Documentos_PDF-Leyes/Ley%20del%20Sistema%20de%20Seguridad%20P%C3%BAblica%20para%20el%20Estado%20de%20Jalisco-150125.pdf)
- (Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza, 1998), Disponible en: [https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Ley%20Org%C3%A1nica%20de%20Instituto%20Jalisciense%20de%20Ciencias%20Forenses%20Dr%20Jes%C3%BA%20Mario%20Rivas%20Souza\\_1.pdf](https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Ley%20Org%C3%A1nica%20de%20Instituto%20Jalisciense%20de%20Ciencias%20Forenses%20Dr%20Jes%C3%BA%20Mario%20Rivas%20Souza_1.pdf)
- (Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, 2017), Disponible en: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/100/221>
- (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030, hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050, 2025), Disponible en: [https://stjjalisco.gob.mx/transparente/art-8/fraccion-3/fraccion-iiid/PED\\_2025.pdf](https://stjjalisco.gob.mx/transparente/art-8/fraccion-3/fraccion-iiid/PED_2025.pdf)
- (Jalisco tranquilo y en paz, Plan Sectorial de Seguridad 2024-2030, 2025), Disponible en: <https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/24224/1764016814-2025-11-25-IV.pdf>

## **XI. Directorio**

### **INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES, DR. JESÚS MARIO RIVAS SOUZA**

**Dr. Alejandro Axel Rivera Martínez** - Director General

**Lic. Griselda Gómez Zuno** - Secretaria Particular

**Mtro. Omar Espinoza Torres** - Director Administrativo

**Lic. Salvador Hermosillo Reyes** – Tesorero

**Mtro. Juan Gabriel Robledo Navarro** - Titular del Órgano de Control Interno

**Lic. Miguel Ángel Rivas Madera** - Director Jurídico

**Lic. Ángel Joel Mendoza Rodríguez** - Director de Dictaminación Pericial

**Dr. David Hinojosa Zúñiga** - Director del Servicio Médico Forense

**Dr. Adrián Israel Velázquez Aldaz** - Director de Investigación y Capacitación

**Mtro. Jorge Alfredo Orozco Montes De Oca** - Encargado de la Dirección de Laboratorios

**Lic. Javier Alejandro González Ibarra** - Encargado de la Dirección de Delegaciones Regionales

**Dr. Edgar Alejandro Romo Fernández del Castillo** - Encargado de la Coordinación Técnico Operativo de Identificación Humana

**C. Arturo Armando Ramírez Gallo** – Coordinador de Comunicación Social

**Validación técnica de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana**

**Mtra. Andrea Zarzosa Codocedo** -Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

**Mtro. Javier Sosa Pérez Maldonado** -Director de Planeación Institucional por Resultados

**Lic. Sandra Abigail López Ruvalcaba** -Analista técnico

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Plan Institucional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

**SEGUNDO.** Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a las contenidas en el presente Plan Institucional.

Así lo formuló y aprobó el Dr. Alejandro Axel Rivera Martínez, Director General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza.

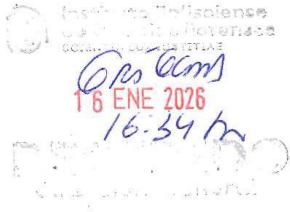


**Dr. Alejandro Axel Rivera Martínez**  
Director General  
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses,  
Dr. Jesús Mario Rivas Souza

**DIRECCIÓN GENERAL**  
**Instituto Jalisciense**  
**de Ciencias Forenses**  
SCIENTIA LUX IUSTITIAE



**Validación por parte de la Coordinación General Estratégica de Seguridad.**



**Coordinación General Estratégica de Seguridad**  
Oficio No. **CGES/0047/2026**  
Asunto: **Validación del Plan Institucional del IJCF.**  
Guadalajara, Jalisco, a 15 de enero de 2026

**Dr. Alejandro Axel Rivera Martínez**  
**Director General del Instituto Jalisciense de**  
**Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza**  
**Presente**

Con el gusto de saludarle, hago referencia a su oficio **IJCF/DG/059/2026**, de fecha 12 de enero del año en curso, mediante el cual remite el **Plan Institucional del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza**, a su cargo, el cual cuenta con la revisión favorable por parte de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 85 fracción IV, de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; a efecto de que esta Coordinación General Estratégica de Seguridad, realice lo propio en el ejercicio de sus atribuciones.

Al respecto, se informa que, una vez realizado el análisis correspondiente, se constató que el citado instrumento de planeación atiende los criterios de alineación estratégica establecidos, destacando:

- Su congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030.
- Su articulación con el Plan Sectorial de Seguridad “Jalisco Tranquilo y en Paz” 2024–2030.
- La incorporación de los enfoques transversales de igualdad de género y atención prioritaria a grupos vulnerables, que rigen la planeación del desarrollo en las materias competencia de esta Coordinación General Estratégica.



Av. Unión #292, Col. Deitz,  
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44158  
33 3668 7900 Ext. 18155



En virtud de lo anterior, y toda vez que el documento se ajusta a las disposiciones establecidas en el artículo 23 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como a los artículos 6, 7 y 8 del Reglamento Interno de esta Coordinación General Estratégica de Seguridad, se **emite la validación correspondiente para los efectos administrativos conducentes.**

Sin otro particular, me despido de Usted.

Atentamente



**Mtro. Roberto Alarcón Estrada**  
Coordinador General Estratégico de Seguridad

Copias para:  
Archivo.  
NQM



Av. Unión #292, Col. Deitz,  
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44158  
33 3668 7900 Ext. 18155

